

Destituyen y sancionan con 15 meses de cárcel al alcalde David Smolansky

Autor Administrator

Thursday, 10 de August de 2017

Modificado el Thursday, 10 de August de 2017

La Sala Constitucional se negó a diferir la vista del alcalde de El Hatillo

Â

La Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) sancionó con 15 meses de prisión al alcalde del municipio El Hatillo, David Smolansky, este miércoles 9 de agosto.

El alcalde fue acusado de no evitar las barricadas y protestas en El Hatillo, como lo ordenaba el TSJ.

La orden específica establece su inhabilitación política y el cese de sus funciones como alcalde de El Hatillo. También ordenaron al Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional aprehenderlo y recluirlo en su sede.

El TSJ también dictó una medida cautelar con prohibición de salida del país a Smolansky previamente.

La medida fue tomada luego de que el Poder Judicial dictara el 26 de mayo una orden a nueve mandatarios regionales para que desautorizaran las protestas en sus municipios.

«Maduro no cree en las alcaldías, eso debemos entenderlo. Existe una persecución a los alcaldes desde 2013. Pase lo que pase mañana defiendan el municipio con sangre, sudor y lágrimas», expresó el alcalde en relación con la audiencia.

Diferimiento negado

Durante la audiencia, la defensa de Smolansky solicitó que se difiriera el procedimiento, pero la petición fue negada.

David Smolansky es el quinto alcalde que comparece ante el TSJ.

Los alcaldes Ramón Muchacho (Chacao), Gustavo Marcano de Lechería (estado Anzoátegui), Alfredo Ramos de Iribarren (estado Lara) y Carlos García de Mérida (estado Mérida) fueron destituidos de sus cargos y condenados a 15 meses de prisión y al mismo periodo de inhabilitación política.

http://www.el-nacional.com/noticias/politica/destituyen-sancionan-con-meses-carcel-alcalde-david-smolansky_197914